

que los fondos á su soberana disposición se ben librar en las graves urgencias de dia, y en el caso de favorecer á algunos tan importantes, se reconociendo, como con exactitud se verificó á aquel R. do Obispo de que espone su ilustrada caridad, segun las facultades con que se halla, y en consecuencia á los doctos de la misma Sociedad. Lo que de Real orden participo á V. S. para inteligencia y gobierno del expresado cuerpo. Dios que á V. S. m. a. Madrid 17. de Junio de 1815. Pedro Ceballos = Sr. Secretario de la Sociedad Economica de Murcia."

Y la Sociedad quedó enterada de la anterior R. B. Determinacion, y dispuso se tenga presente á los efectos oportunos S.

Tambien se leyó el oficio que en 20. de Junio ultimo pasó el Sr. Inquisidor mayor de esta Capital D. n. Manuel Sanchez Velasco al Sr. Vice Director Provisorio y la contestacion que por respuesta dió este; dirigiendose dho oficio á que disponga la Sociedad que las escenas de Venus, y algunas otras en un todo al natural, y por consiguiente nada decentes, y proximas á ocasionar graves daños en la salud espiritual de personas jóvenes, que se hallan en la cara Academia, se cubran en terminos compatibles con la honrabilidad y la instruccion publica. Y el R. B. cuerpo acordó comisionar al Sr. Vado, para que ayudo de que inmediatamente asi se verifique con todo el estudio de dha cara; y que se consere con noticia de